

000039. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ,31-8º.- LOGROÑO. 130-91-IS. 22.890.— 546 días. 50 %. 11.445.—

000040. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ,31-8º.— LOGROÑO. 130-92-4T. 21.035.— 9 días. 10 %. 2.103.—

000041. 62.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AVDA PAZ,31-8º.— LOGROÑO. 130-91-2S. 22.890.— 362 días. 50 %. 11.445.—

000042. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ,31-8º.— LOGROÑO. 130-92-2T. 21.035.— 193 días. 50 %. 10.517.—

000043. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ,31-8º.— LOGROÑO. 130-92-3T. 21.035.— 101 días. 50 %. 10.517.—

000044. 72.413.045. COLLADO AZURMENDI, CANDIDA. AV PAZ,31-8º.— LOGROÑO. 130-92-1T. 21.035.— 274 días. 50 %. 10.517.—

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 2 de noviembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Paralela a ingresar IVA-Ejercicio 1991 (12.041)

III.B.1905

Examinadas sus declaraciones periódicas y los datos consignados en la declaración resumen anual relativa al impuesto y ejercicio referenciados, resulta la siguiente liquidación provisional a favor del Tesoro Público:

Nº LIQ. NIF. NOMBRE. DOMICILIO. CUOTA. INTERESES. TOTAL A INGRESAR

3000002/93. B26125856. CASFA S.L. CALVO SOTELO, 48.— LOGR. 14.975.— 2.929.— 17.904.—

Dicha cuota resulta de las diferencias encontradas en su declaración y que se especifican en la liquidación provisional que se adjunta. Los intereses de demora se han calculado teniendo el periodo comprendido entre el día siguiente al último del plazo de ingreso voluntario, hasta la fecha de esta liquidación, aplicando el tipo de interés del 12 % anual establecido en la Ley de Presupuestos.

Logroño, 2 de noviembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 2 de noviembre de 1993.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Sanciones tributarias: Infracciones simples (12.042)

III.B.1906

En virtud del acuerdo del Ilmo Sr. Delegado de la AEAT se han practicado las siguientes liquidaciones:

Nº LIQ. NIF. NOMBRE. DOMICILIO. MODELO. IMPORTE. MOTIVO

000312. B26003426. MIGUEL Y MARAÑON S.L. PORTALES, 19.— LOGROÑO. 201-90. 10.000.— NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA

000364. 14.698.595. PRIETO MERINO, M. TERESA VILLAMEDIANA, 24.— LOGROÑO. 130-91-2S. 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000919. 16.524.996. ARNEDEO HERNANDEZ, JOSE A. AV PAZ, 66.— LOGROÑO. 130-92-3T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

000920. 16.524.996. ARNEDEO HERNANDEZ, JOSE A. AV PAZ, 66.— LOGROÑO. 300 92-3T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001063. 16.264.756. CHURRUC A ZARASQUETA, CARLOS J. CHILE,9.— LOGROÑO. 130-92-2T. 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001064. 16.264.756. CHURRUC A ZARASQUETA, CARLOS J. CHILE,9.— LOGROÑO. 130-92-3T. 2.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001106. 16.520.580. FERNANDEZ VALLEJO, RAFAEL. PZ ESPAÑA, 5.— LARDERO. 130-90-2S. 10.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

001225. 16.791.071. CALONGE ARRIBAS, CARMELO JORGE VIGON, 36.— LOGROÑO. 347-90. 15.000.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO CITADO

001351. B26159756. TALLERES LA PORTALADA S.L. AV ARAGON (PG. PORT.16).— LOGROÑO. 110-92-3T 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación Especial.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 1684/90 Art. 20)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodo voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación Especial de la AEAT con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION

De reposición, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, ante esta Oficina.

Reclamación económico-administrativa en el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y